



Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-04-19 14:34
---------------------	---------	----------------------	------------------

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAGALY		NIGRINIS	SANCHEZ

Documento de identificación	
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA
Número	28132327

Lugar de nacimiento			
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER
		Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio			
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER
		Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER
--	---

Lugar de sede			
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER
		Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Unidad Deportiva Alfonso Lopez - Carrera 30 No. 14-45"]
-----------	---

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA
----------------------------	-------------

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$70.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	\$40.000.000,00
Honorarios	\$12.936.720,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$122.936.720,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	\$400.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☒ No ☐

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ENTRENADOR DE DEPORTES	PERSONAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

po documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

¿Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: SíNo

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

MAGALY NIGRINIS SANCHEZ



EN LO PROFESIONAL ME HAN SIDO INCULCADOS ADEMÁS DE LOS CONOCIMIENTOS PROPIOS DE MI CARRERA, VALORES COMO EL RESPETO, HONESTIDAD, LEALTAD, SENTIDO DE PERTENENCIA, SINCERIDAD Y EL OBJETIVO PERMANENTE DE ALCANZAR LA EXCELENCIA A TRAVÉS DEL TRABAJO SERIO Y RESPONSABLE.

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE	MAGALY NIGRINIS SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	28.132.327
FECHA DE NACIMIENTO	27 ABRIL DE 1959
LUGAR DE NACIMIENTO	BUCARAMANGA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
DIRECCION	KRA 49 No 64-06
TELEFONO	6433577 – CEL 300 572 2086
E-MAIL	magalynis@hotmail.com

INFORMACION ACADEMICA

AUTONOMA DE SANTANDER

INGENIERA DE SISTEMAS

DICIEMBRE 5 DEL 2.006

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FACULTAD DE CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION

ORGANIZACIÓN Y LEGISLACION DEPORTIVA PARA DIRIGENTES DEPORTIVOS OCTUBRE/2.000

INSTITUTO KEGELL TRAINING CENTER (QUISIMI EE UU).

CAPACITACION ENTRENADOR PROFESIONAL DE BOLO AMERICANO AÑO 2.014. (40 HORAS)

TITULO OBTENIDOI COACH- TECNICO EN BOLO AMERICANO

INSTITUTO OUTSTANDING BOWLER AWARD (EE UU).

CONTRIBUSION CON EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE ROXBORO NORT CAROLINA

KEGELL BUILT FOR BOWLING. LAKE WALES FLORIDA JUNIO 14 2.014.

LIGA DE BOLO DE BOGOTA

SEMINARIO "DESARROLLANDO NUESTROS FUTUROS ATLETAS". SEPTIEMBRE /2.006

AUTONOMA DE SANTANDER

DIPLOMADO EN WED MASTER DICIEMBRE DEL 2.006

MULTICOMPUTO LTDA

COREL DRAW-PHOTO POINT, INTERNET-FRONTPAGE INFORMATICA AVANZADA.

BUCARAMANGA 2.001

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

DIPLOMADO EN ADMINISTRACION EN PROPIEDAD HORIZONTAL. Octubre/2.011

SENA MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG Mayo/2.015

EXPERIENCIAS LABORALES

COORPORACION CLUB UNION DE BUCARAMANGA

ORGANIZADORA DE TORNEOS DE BOLO AMERICANO

2.010 AL 2.023.

TIEMPO DE SERVIVIO 13 AÑOS

LIGA DANTANDEREANA DE BOLO AMERICANO

CARGO: ENTRENADORA DE LA SELECCIÓN SANTANDER DE BOLO AMERICANO

ENTIDAD: CLUB DE PROFESIONALES DE SANTANDER.

ENTRENADORA PROFESIONAL Y CONSTRUCCION DE ESCUELA DE BOLOS AMERICANO.

AÑO 2.002 AL 2.015.

TIEMPO DE SERVICIO 13 AÑOS

CARGO: ENTRENADORA PROFESIONAL DE BOLO AMERICANO

TIEMPO DE SERVICIO: 14 AÑOS

ENTIDAD: SENA

CARGO: INSTRUCTORA TECNICA Y FISICA EN MANEJO DE PISTAS DE BOLOS AMERICANO.

TIEMPO DE SERVICIO: AÑO 2.019.

TIEMPO DE SERVICIO: AÑO 2.020.

TIEMPO DE SERVICIO: AÑO 2.021.

TIEMPO DE SERVICIO: AÑO 2.022

TIEMPO DE SERVICIO: AÑO 2.023

TIEMPO DE SERVICIO: Actualmente AÑO 2.023

LOGROS DEPORTIVOS EN BOLO AMERICANO

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES 1997 CAMPEONA

TORNEO NAVIDAD LIGA SANTANDEREANA DE BOLO DIC/2.001 CAMPEONA

TORNEO INDERBU JUNIO /2001 CAMPEONA

TORNEO DE PAREJAS CLUB DE PROFESIONALES JUNIO 2.001 CAMPEONA

CAMPEONATO DE LA PAZ MARZO/2.002 CAMPEONA

CAMPEONATO DE LA PAZ MARZO 2.003 CAMPEONA

1RA COPA EDUARDO PARDO CLUB UNION DICI 2.004 CAMPEONA

TORNEO LA HOPRMIGA 2DO PUESTO SEP /2.003

TORNEO CIUDAD BONITA FEBRERO/2.003 SUB CAMPEONA

JUEGOS NACIONALES 2004 TERCER LUGAR INDIVIDUAL

CAMPEONATO NACIONAL BOGOTA 2.004 SUB CAMPEONA

TORNEO SAN SEBASTIAN ENERO 2.002 CAMPEONA

TORNEO CIUDAD BONITA FEBRERO 2.002 CAMPEONA

TORNEO SAN SEBASTIAN ENERO /2003 2DO. PUESTO

CAMPEONATO BATALLA DE BOYACA AGOSTO 2.003 CAMPEONA

COPA CITROEN DICIEMBRE 2.006 CAMPEONA

CAMPEONATO NACIONAL DE SEGUANDA TUNJA OCTUBRE 2007 CAMPEONA

TORNEO INTERCLUBES FEBRERO 2.007 CAMPEONA

DEPARTAMENTAL LIGA SANTANDEREANA DE BOLO 2.007 CAMPEONA

TORNEO NACIONAL CLUB UNION 2.008 CAMPEONA INDIVIDUAL

TORNEO DEPARTAMENTAL 2.009 LIGA SANTANDEREANA CAMPEONA

JUEGOS NACIONALES CALI 2.008 CAMPEONA INDIVIDUAL

REFERENCIAS PERSONALES

JULIO MEDINA.

INGENIERO INDUSTRIAL ECOPETROL

Kra 24 # 35- 198 CASA 12 CONJUNTO ALTOS ALTOS DE CAÑAVERAL CAMPETRE.

CEL 311 262 9697

ING. JORGE GOMEZ.

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICAS DE SANTANDER (UTS)

CELULAR 316 696 2774

DR. LIBARDO LEON GUARIN

EX - DECANO UIS FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS

TEL 6315215 CEL. 315 371 7106.

DR. GERMAN MURILLO CARREÑO

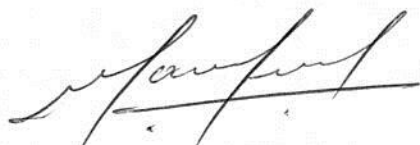
CEL 311 452 3871

Gerente Club Unión de Bucaramanga

DR. JAIRO HERNANDEZ

GERENTE INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS

CEL. 317 268 9772 RES. 6851605



MAGALY NIGRINIS SANCHEZ

28.132.327 DE FLORIDABLANCA



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nocturno

ANDRES BELLO

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resoluciones
No. 1417 del 21 de Junio de 1994 y No. 036 del 29 de Agosto de 1995,

Confiere a:

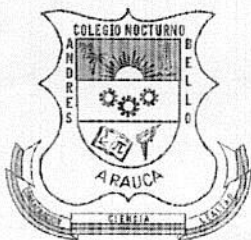
Magaly Nigrinis Sánchez

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.132.327 de Floridablanca - Santander.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media, según el Proyecto Educativo Institucional.



Anotado en el Control Interno del Colegio
Libro de registro No. 107 Folio No. 11

De conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N. Se suprime
el Registro del Título de Bachiller ante la Secretaría de Educación Departamental.

Dado en Arauca (Arauca), a los 4 días del mes de Julio de 1999.

Lic. EMIR ZALINDEZ LUGO
Rector

EVILA DUARTE BLANCO
Secretaria Académica



La República de Colombia
y en su nombre

La Corporación

Autónoma de Santander

Institución de Educación no formal debidamente autorizada por la Secretaría de Educación
Departamental de conformidad con la resolución No. 0679 de Nov. 30 de 1998 y
de la Gobernación de Santander E.T. No. 03308 del 22 de Mayo de 1998

Teniendo en cuenta que:

Magaly Nigrinis Sánchez

c.c. No. 28.132.327 Expedida en Floridablanca

cursé, aprobé todos los estudios y cumplí con todas
 las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el certificado de:

Técnico Auxiliar en

Ingeniería de Sistemas

En constancia de lo anterior, se firma y sella este certificado en Bucaramanga,
a los 15 días del mes de Diciembre de 2006

El Rector,

C.E.

El Coordinador del Programa,

[Firma]

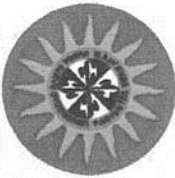
El Director Académico,

[Firma]

El Secretario General,

[Firma]

Anotado en el folio No. 27 del Libro No. 2 de Constancias



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
B U C A R A M A N G A



FACULTAD DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

OTORGA A

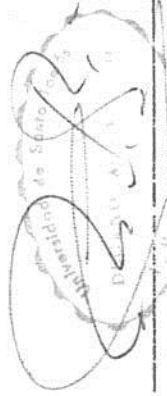
Magaly Viginis Sánchez

Quien participó y cumplió los requisitos del Curso de Organización y Legislación Deportiva para Dirigentes Deportivos de acuerdo con la Resolución N° 001947, del 23 de octubre de 2000.

Con una intensidad de 40 horas

En constancia se firma y sella en Bucaramanga, a los 10 días del mes de noviembre de 2001.

Arturo Restrepo
Fray JOSÉ ARTURO RESTREPO RESTREPO, O.P.
Decano División
Ciencias Humanas



Dr. GERMAN MELO MCCORMICK
Decano Académico
Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación

Ramiro A. Cabarcas Álvarez
RAMIRO A. CABARCAS ÁLVAREZ
Director
INDER SANTANDER



KEGEL TRAINING CENTER

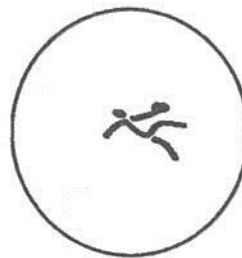
THIS CERTIFIES THAT

MAGALY MIGRINS

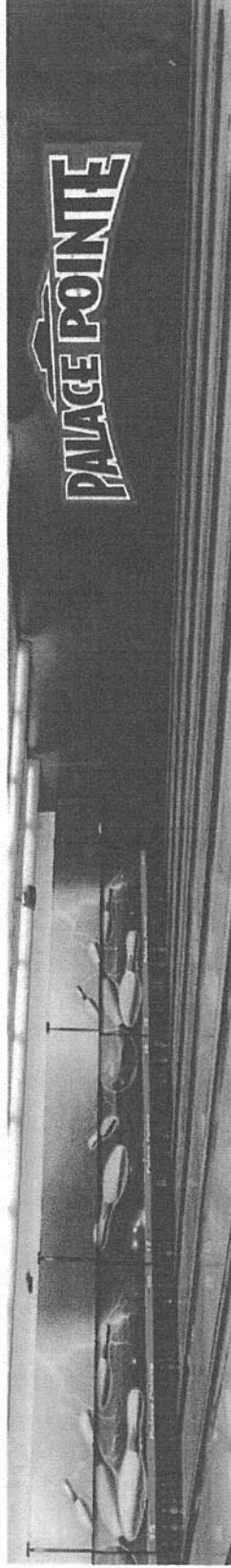
HAS ACHIEVED THE BOWLING COACHING PROGRAM
(40 HOURS)

Bronze Coach

Summer 2014



Evan Henerson.
Evan Henerson
Certified trainer



OUTSTANDING BOWLER AWARD

PRESENTED TO

MAGALY NIGRINIS

*For contributions and achievements as a member
of the women's bowling team.*

Bowling leagues — fun for everyone, and every skill level!



KEGEL

BUILT FOR BOWLING

June 15, 2014. Lake Wales FI

To Whom It May Concern:

The Kegel Training Center certifies that **Magaly Nigrinis** has successfully completed 40 hours of an intensive instruction in bowling coaching program.

The Bronze Coaching Certification course topics Included:

- ✓ The Modern Game
- ✓ Sports Psychology
- ✓ Smart Practice
- ✓ Lane Play Strategies
- ✓ Sport Conditions

Evan Henerson.

Evan Henerson

Certified trainer



CERTIFICAMOS QUE:

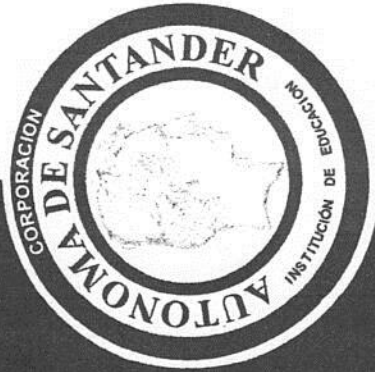
MAGALY NIGRINIS DE VIVES

Asistió al seminario "DESARROLLANDO NUESTROS FUTUROS ATLETAS" dictado por el Entrenador Profesional Americano Sr. Rick Benoit, el día 22 de septiembre de 2006, en el auditorio de la Liga.


LUIS CARLOS OVALLE V.
Presidente


RICK BENOIT
Entrenador

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2006



La Corporación

Autónoma de Santander

Institución de Educación no formal debidamente autorizada por la Secretaría de Educación
Departamental de conformidad con la resolución No. 0679 de Nov. 30 de 1.998 y
de la Gobernación de Santander R.T. No. 03308 del 22 de Mayo de 1.998

Teniendo en cuenta que:

Magaly Nigrinis Sánchez
c.c. No. 28.132.327 expedida en Floridablanca

cursó, aprobó todos los estudios y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias, le confiere:

Diplomado
Web Master

En constancia de lo anterior, se firma y sella este certificado en Bucaramanga,
a los 15 días del mes de Diciembre de 2006

El Rector,

CS

El Director Académico,

Dr. H. F. V. S. J. W.

El Director Académico Diplomado

(Signature)

El Director de la
Escuela de Diplomados

(Signature)

El Secretario General,

(Signature)

Confiere
Constancia de Asistencia a:

Magaly Nigrinis

C.C. 28.132.237 de Floridablanca

Por haber asistido y aprobado sus estudios en el programa de:

Corel Draw-Photo Paint

Con una intensidad total de 30 horas

Expedido en Bucaramanga a los 23 días del mes de

Noviembre del año 2001

, Anotado en el Folio No. 388 del Libro No. 001 de Constancias

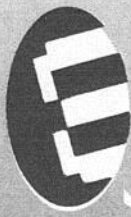
Microsoft®
CERTIFIED

Partner

Institución de Educación No Formal
con Autorización Oficial, según Resolución No. 8045
emanada de la Secretaría de Educación de Santander



Director
División de Capacitación
Multicómputo Ltda.



Multicómputo
EDUCACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Confiere

Constancia de Asistencia a:

Magaly Nigrinis

C.C. 28.132.237 de Floridablanca

Por haber asistido y aprobado sus estudios en el programa de:

Internet-Frontpage

Con una intensidad total de 30 horas

Expedido en Bucaramanga a los 23 días del mes de

Noviembre

del año 2001

, Anotado en el Folio No. 388 del Libro No. 001 de Constancias

Microsoft
CERTIFIED

Partner

Institución de Educación No Formal
con Autorización Oficial, según Resolución No. 8045
emanada de la Secretaría de Educación de Santander

Director
División de Capacitación
Multicómputo Ltda.



MINISTERIO DE EDUCACION



REPUBLICA DE COLOMBIA

Confiere

Constancia de Asistencia a:

Magaly Nigrinis Sánchez

C.C. 28.132.327 de Floridablanca

Por haber asistido y aprobado sus estudios en el programa de:

Informática Básica Avanzada

Con una intensidad total de 60 horas

Expedido en Bucaramanga a los 19 días del mes de

Octubre

2001

del año

, Anotado en el Folio No. 376 del Libro No. 001 de Constancias

Microsoft®
CERTIFIED

Partner

Institución de Educación No Formal
con Autorización Oficial, según Resolución No. 8045
emanada de la Secretaría de Educación de Santander

Director
División de Capacitación
Multicómputo Ltda.

Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Derecho y Ciencia Política

Certifica que:

Magaly Nigrinis Sánchez
C. G. 28.132.327

Participó y cumplió satisfactoriamente el

Diplomado en

Administración

en Propiedad Horizontal

con una duración de 120 horas.


José Floracio Rosales Gueva
Decano
Facultad de Ciencias Humanas


Orlando Camacho Vega
Dirección de Admisiones
y Registro Académico
Bucaramanga, octubre 20 de 2011
Ciudad y fecha

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

MAGALY NIGRINIS SANCHEZ

C.C 28.132.327

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 15 de mayo 2019

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76135625206



**CLUB UNIÓN
BUCARAMANGA**

**EL SISCRITO GERENTE DE LA COPORACION SOCIAL,
RECREATIVA Y DEPORTIVA UNION**

NIT 890.200.152 – 9

CERTIFICA QUE:

Que la señora **MAGALAY NIGRINIS SANCHEZ** identificada con cedula Ciudadanía No 28.132.327 de Bucaramanga, ha realizado torneos de BOLO AMERICANO en las instalaciones de la Club Unión por más 14 años con mucha dedicación y eficiencia. Nuestros socios han recibido capacitación e instrucciones en competencias Municipales, Departamentales y Nacionales.

Por estos motivos nos permitimos dar referencia de la buena labor desempeñada por la señora Magaly con nuestro deporte BOLO AMERICANO.

Esta solicitud expide en Bucaramanga a solicitud del interesado a los Diez y ocho (18) días del mes de Abril de 2023.

Cordialmente,



GERMAN MURILLO CARREÑO

Gerente
Corporación Social Recreativa y Deportiva Unión



LIGA SANTANDEREANA DE BOLO

Personería Jurídica No. 014 del 27 de Enero de 1970

Nit: 804002982-3 / Email: lasanbol2023@gmail.com

CERTIFICA QUE

MAGALY NIGRINIS SANCHEZ, presto sus servicios en esta liga como entrenadora de la selección Santander de bolo americano desde enero 15 del 1996 hasta el 18 de marzo del 2021, obteniendo resultados a nivel nacional con los deportista más destacado durante su permanencia como entrenadora de la selección Santander de bolo americano

- EINER ANDRES ALVAREZ ARIAS
- CARLOS HERNANDO RINCON
- HERIBERTO FLOREZ GARCIA
- LUZ MARINA GARCIA
- JHIMY HERENDO GALDRON SILVA

Se expide por solicitud del interesado, a los 12 días del mes de noviembre de 2022

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO RINCON DIAZ

CC. 91178019.

Representante legal



**CORPORACION
DE PROFESIONALES
DE SANTANDER**

Bucaramanga, Mayo 02 de 2.011

Señores
SANAUTOS S.A.
Bucaramanga

REF: CERTIFICACION

Respetados Señores

Por la presente hago constar que la señora **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ** con cedula de ciudadanía numero **28.732.327** de Floridablanca, Presta los servicios de **COORDINADORA DE DEPORTES DE LA CORPORACION CLUB PROFESIONALES**, actividad que ha desarrollado en forma continua durante siete (7) años mediante contrato de prestación de servicios, con una remuneración actual por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00)** mensuales.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de mayo de 2.011.

Cordialmente,


JORGE MERCHAN CAMARGO
Gerente
Corporación Club Profesionales



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO
ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

HACE CONSTAR

Que la Señora, **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ**, identificada con cédula No. 28.132.327 de Floridablanca, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.4811705 de 2023.**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal con el fin de entrenar, coordinar y dirigir el equipo de la Regional Santander, para representar a la Regional durante el año 2023 en los diferentes eventos y actividades deportivos. Modalidad Bolo americano.

Obligaciones específicas:

1. Dirigir y realizar entrenamiento del equipo de la Regional Santander que le corresponda, incluye funcionarios y grupo familiar.
2. Preparar física y técnicamente a los aspirantes inscritos para conformar el equipo y analizar y evaluar la actuación físico atlético.
3. Establecer programas de acondicionamiento físico las necesidades individuales.
4. Planear y desarrollar programas competitivos.
5. Escoger a los deportistas que conformaran el equipo representativo y a los que disputaran las pruebas, seleccionando, según sus criterios, a aquellos cuyas aptitudes técnicas, físicas y anímicas puedan dar el mejor resultado, con el cumplimiento de la Directrices establecidas por el SENA.
6. Elegir las estrategias que sus deportistas deberán desarrollar en las pruebas deportivas.
7. Desarrollar sesiones con los deportistas en horarios laborales previa autorización de los jefes inmediatos.
8. Realizar trabajo directo con los deportistas, hasta terminar con las horas destinadas para cada modalidad deportista.
9. Atender oportunamente los requerimientos que el SENA le haga a través del supervisor del contrato y que sean propias del objeto contratado.
10. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander

Dirección calle 16 No. 27-37, Bucaramanga. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Inicio de ejecución:

29 de marzo de 2023.

Plazo:

El plazo de ejecución del contrato fue de ocho (08) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Término de ejecución:

Actualmente en ejecución, (27 de Nov. 2023).

Valor:

El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de ONCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N. (\$11.915.112).

Con honorarios mensuales de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. (\$1.489.389).

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de abril de 2023.

Firmado digitalmente por CAMPO
ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Fecha: 2023.04.20 15:30:04 -05'00'

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA

Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Rad: 7-2023-093641
NIS: 2023-01-137090

Proyectó: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander

Dirección calle 16 No. 27-37, Bucaramanga. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO
ADMINISTRATIVO MIXTO DELSERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

HACE CONSTAR

Que la Señora, **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ**, identificada con cédula No. 28.132.327 de Floridablanca, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3432318 de 2022.

Objeto:

Prestar los servicios personales de carácter temporal con el fin de entrenar, coordinar y dirigir el equipo de la Regional Santander, para representar a la Regional durante el año 2022 en los diferentes eventos y actividades deportivos. - MODALIDAD BOLO AMERICANO.

Obligaciones específicas:

1. Dirigir y realizar entrenamiento del equipo de la Regional Santander que le corresponda, incluye funcionarios y grupo familiar. 2. Preparar física y técnicamente a los aspirantes inscritos para conformar el equipo y analizar y evaluar la actuación físico atlético. 3. Establecer programas de acondicionamiento físico las necesidades individuales. 4. Planear y desarrollar programas competitivos. 5. Escoger a los deportistas que conformaran el equipo representativo y a los que disputaran las pruebas, seleccionando, según sus criterios, a aquellos cuyas aptitudes técnicas, físicas y anímicas puedan dar el mejor resultado, con el cumplimiento de la Directrices establecidas por el SENA. 6. Elegir las estrategias que sus deportistas deberán desarrollar en las pruebas deportivas. 7. Desarrollar sesiones con los deportistas en horarios laborales previa autorización de los jefes inmediatos. 8. Realizar trabajo directo con los deportistas, hasta terminar con las horas destinadas para cada modalidad deportista. 9. Atender oportunamente los requerimientos que el SENA le haga a través del supervisor del contrato y que sean propias del objeto contratado. 10. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander

Dirección calle 16 No. 27-37, Bucaramanga. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Inicio de ejecución:

01 de marzo de 2022.

Plazo:

El plazo de ejecución del contrato fue de ocho (8) meses y doce (12) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Término de ejecución:

12 de Noviembre de 2022.

Valor:

El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. (\$ 12.510.866).

Con honorarios mensuales de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. (\$1.489.389).

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de Abril de 2023.

Firmado digitalmente por
CAMPO ELIAS GUTIERREZ
POLANIA

Fecha: 2023.04.20 15:30:18
-05'00'

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Rad: 7-2023-093641
NIS: 2023-01-137090

Proyectó: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander

Dirección calle 16 No. 27-37, Bucaramanga. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ**, identificado(a) con 28.132.327 de BUCARAMANGA, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el(los) siguiente(s) contrato(s) de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.2366008 de Marzo 26 de 2021**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal con el fin de entrenar el equipo de la Regional Santander, para representar a la Regional durante el año 2021 en los diferentes eventos deportivos. - MODALIDAD BOLO AMERICANO.

Inicio de ejecución: **Abril 5 de 2021**

Plazo: El plazo de ejecución del contrato fue de ocho (8) meses y catorce (14) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Término de ejecución: **Hasta Diciembre 18 de 2021**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de DOCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. (\$12.302.592) Con honorarios mensuales de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. (\$1.453.062).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2021.

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Dirección Regional Santander

Proyectó Carolina Angarita *de*
Apoyo Archivo contratación.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional

Dirección calle 16 No 27-37 Bucaramanga PBX 6800600 ext. 73120
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03

Certificación No. 106



Atender oportunamente los requerimientos que el SENA le haga a través del supervisor del contrato y que sean propias del objeto contratado. 10. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2021.

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA

Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Dirección Regional Santander

Proyectó Camilo Sierra
Apoyo Archivo contratación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
HACE CONSTAR**

Que el (la) Señor(a) **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ** identificado(a) con C.C 28.132.327 de Floridablanca, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el(los) siguiente(s) contrato(s) de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.1419762 03 de marzo de 2020**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal con el fin de entrenar el equipo de la Regional Santander, para representar a la Regional durante el año 2020 en los diferentes eventos deportivos. - MODALIDAD BOLO AMERICANO.

Inicio de ejecución: **04 de marzo de 2020**

Plazo: El plazo de ejecución del contrato fue de Nueve (09) meses y Quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Término de ejecución: **17 de diciembre de 2020**

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. (\$12.936.720) incluido iva. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. (\$1.361.760) Incluido Iva.

Obligaciones Específicas: 1. Dirigir y realizar entrenamiento del equipo de la Regional Santander que le corresponda, incluye funcionarios y grupo familiar. 2. Preparar física y técnicamente a los aspirantes inscritos para conformar el equipo y analizar y evaluar la actuación físico atlético. 3. Establecer programas de acondicionamiento físico las necesidades individuales. 4. Planear y desarrollar programas competitivos. 5. Escoger a los deportistas que conformaran el equipo representativo y a los que disputaran las pruebas, seleccionando, según sus criterios, a aquellos cuyas aptitudes técnicas, físicas y anímicas puedan dar el mejor resultado, con el cumplimiento de la Directrices establecidas por el SENA. 6. Elegir las estrategias que sus deportistas deberán desarrollar en las pruebas deportivas. 7. Desarrollar sesiones con los deportistas en horarios laborales previa autorización de los jefes inmediatos. 8. Realizar trabajo directo con los deportistas, hasta terminar con las horas destinadas para cada modalidad deportista. 9.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección Regional

Dirección calle 16 No 27-37 Bucaramanga PBX 6800600 ext. 73120

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO
ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

HACE CONSTAR

Que la Señora, **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ**, identificada con cédula No. 28.132.327 de Floridablanca, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.870835 de 2019.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal con el fin de entrenar el equipo de la Regional Santander, para representar a la Regional durante el año 2019 en los diferentes eventos deportivos. - MODALIDAD BOLO AMERICANO.

Obligaciones específicas:

1. Dirigir y realizar entrenamiento del equipo de la Regional Santander que le corresponda, incluye funcionarios y grupo familiar.
2. Preparar física y técnicamente a los aspirantes inscritos para conformar el equipo y analizar y evaluar la actuación físico atlético.
3. Establecer programas de acondicionamiento físico las necesidades individuales.
4. Planear y desarrollar programas competitivos.
5. Escoger a los deportistas que conformaran el equipo representativo y a los que disputaran las pruebas, seleccionando, según sus criterios, a aquellos cuyas aptitudes técnicas, físicas y anímicas puedan dar el mejor resultado, con el cumplimiento de la Directrices establecidas por el SENA.
6. Elegir las estrategias que sus deportistas deberán desarrollar en las pruebas deportivas.
7. Desarrollar sesiones con los deportistas en horarios laborales previa autorización de los jefes inmediatos.
8. Realizar trabajo directo con los deportistas, hasta terminar con las horas destinadas para cada modalidad deportista.
9. Atender oportunamente los requerimientos que el SENA le haga a través del supervisor del contrato y que sean propias del objeto contratado.
10. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander

Dirección calle 16 No. 27-37, Bucaramanga. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Inicio de ejecución:

12 de marzo de 2019.

Plazo:

El plazo de ejecución del contrato fue de nueve (09) meses y quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Término de ejecución:

15 de diciembre de 2019.

Valor:

El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de TRECE MILLONES QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. (\$13.015.000).

Con honorarios mensuales de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. (\$1.370.000).

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASEdel SENA, a los 20 días del mes de abril de 2023.

Firmado digitalmente por CAMPO
ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Fecha: 2023.04.20 15:29:45 -05'00'

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA

Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Rad: 7-2023-093641
NIS: 2023-01-137090

Proyectó: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander

Dirección calle 16 No. 27-37, Bucaramanga. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



BOLOS

SEDE: Villa del Rosario, Norte de Santander

ESCENARIO: Bolera Mall

MODALIDADES: Individual / Parejas / Ternas / Quintas / Master / Todo evento

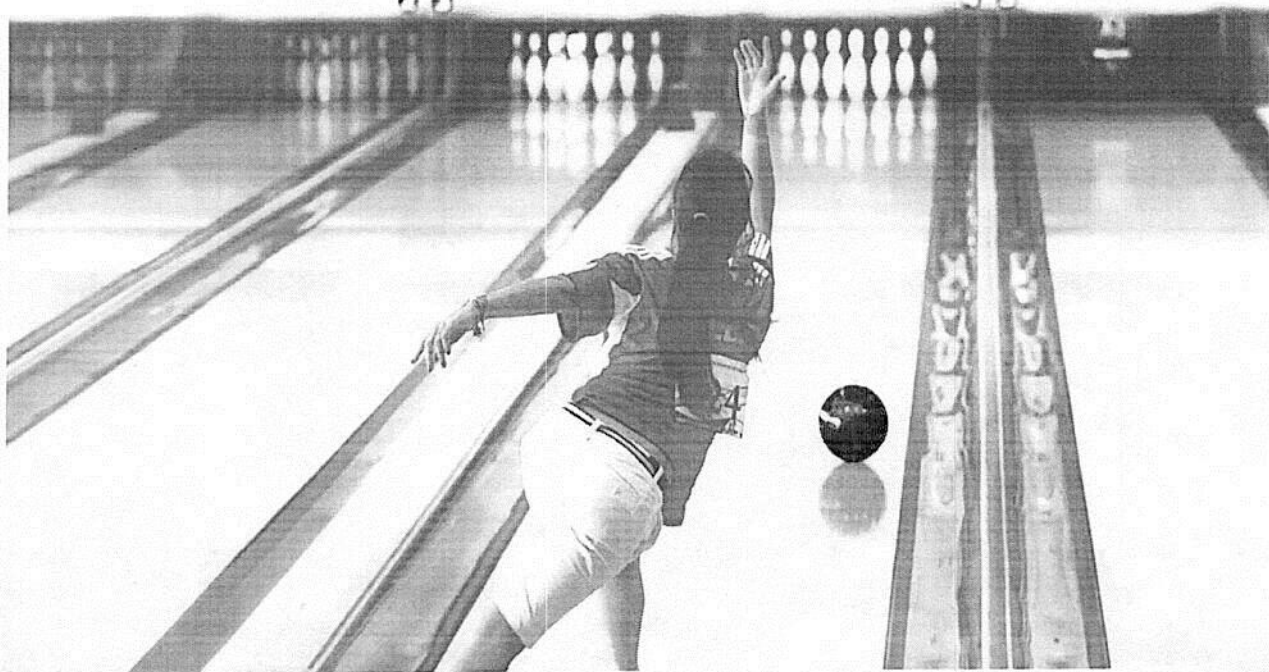
PRESIDENTE DE FEDERACIÓN Y DIRECTOR DE CAMPEONATO: Humberto Vallejo de la Pava

DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES

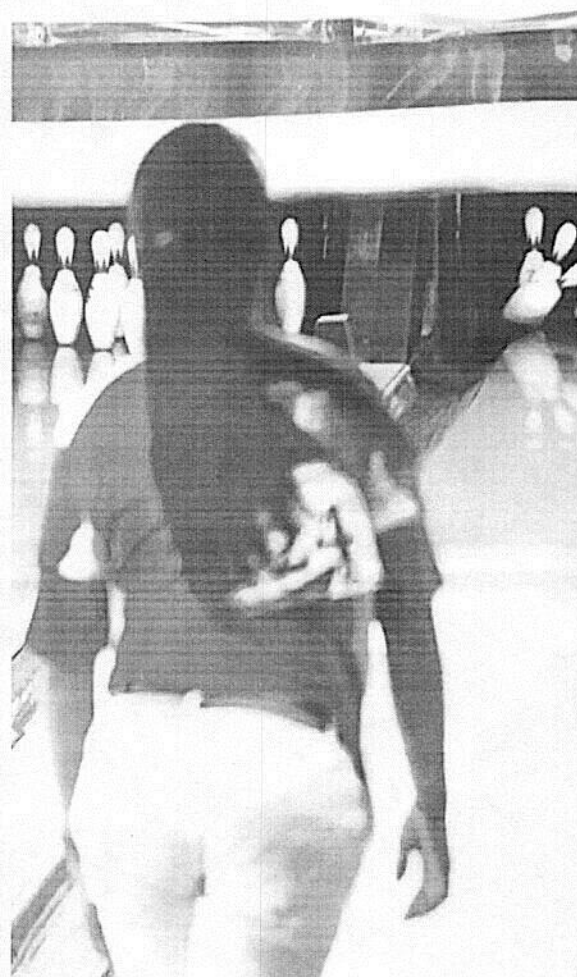
Antioquia
Atlántico
Bogotá
Boyacá
Cundinamarca
FF.MM.
Nariño
Quindío
Risaralda
Santander
Tolima
Valle

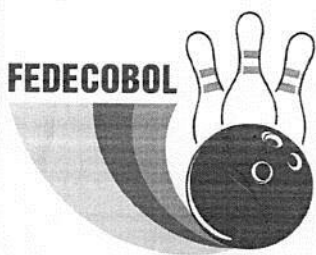
TABLA DE MEDALLERÍA

DEPARTAMENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Bogotá	6	5	7	18
Quindío	3	0	1	4
Risaralda	2	1	6	9
Antioquia	1	4	0	5
Valle	0	1	5	6
Santander	0	1	0	1
Tolima	0	0	1	1
Cundinamarca	0	0	1	1
Boyacá	0	0	1	1
TOTAL	12	12	22	46



Abierto Parejas Masculino		
ORO	Bogotá	Manuel Hernando Otálora Ortiz
		Oscar Javier Rodríguez Sánchez
PLATA	Antioquia	Santiago Mejía Agudelo
		Alejandro Duque Muriel
BRONCE	Bogotá	Juan Sebastián Rodríguez
		Edwar Camilo Rey Molano
BRONCE	Valle	Carlos Andrés Vergara Caycedo
		José Luis Tello Villamil
Abierto Ternas Masculino		
ORO	Risaralda	Jaime Eduardo González Pineda
		Fabio Augusto García Londoño
		Julio Soto
PLATA	Antioquia	Alejandro Duque Muriel
		Carlos Hernán Mejía Agudelo
		Santiago Mejía Agudelo
BRONCE	Bogotá	Oscar Javier Rodríguez Sánchez
		Edwar Camilo Rey Molano
		Manuel Hernando Otálora Ortiz
BRONCE	Valle	Carlos Andrés Vergara Caycedo
		José Luis Tello Villamil
		Santiago García Suárez
Individual Masculino		
ORO	Risaralda	Jaime Eduardo González Pineda
PLATA	Santander	Einer Andrés Álvarez Arias
BRONCE	Boyacá	Andrés Camacho Betancur
BRONCE	Tolima	Pablo Muñoz Vargas
Abierto Master Masculino		
ORO	Antioquia	Santiago Mejía Agudelo
PLATA	Bogotá	Manuel Hernando Otálora Ortiz
BRONCE	Risaralda	Jaime Eduardo González Pineda
BRONCE	Valle	Carlos Andrés Vergara Caycedo
Todo Evento Masculino		
ORO	Bogotá	Manuel Hernando Otálora Ortiz
PLATA	Antioquia	Santiago Mejía Agudelo
BRONCE	Valle	Carlos Andrés Vergara Caycedo





Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

CERTIFICA

Que el deportista **CARLOS HERNANDO RINCON DIAZ** identificado con C.C. 91178019 del registro de la Liga Santandereana de Bolo; participó en los Eventos Deportivos Nacionales avalados por la Federación Colombiana de Bowling del año 2019 obteniendo los siguientes resultados:

Campeonato Nacional de Segunda Fuerza - 2019
(02 al 07 de junio de 2019 Bogotá - Colombia)

✓ Medalla de Bronce, Dobles Masculino

Esta constancia se emite en la ciudad de Bogotá a los tres (03) días del mes de mayo de 2023, con destino al Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander.

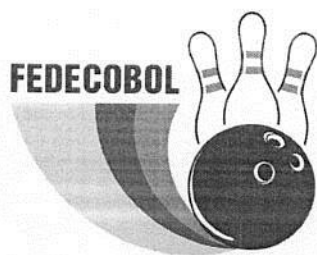
Atentamente,

CECILIO ANTONIO FALCÓN P.
Presidente
FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING

Unidad Deportiva El Salitre Calle 63 No 68-99
Teléfono 601 250 15 25 – Telefax 601 225 19 41
E-mail: fedecobol@hotmail.com

Facebook: federacioncolombianadebowling
Instagram: @fedecobol_

www.fedecobol.org



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

CERTIFICA

Que el deportista **HERIBERTO FLOREZ GARCIA** identificado con C.C. 13921185 del registro de la Liga Santandereana de Bolo; participó en los Eventos de carácter Internacional del año 2021 avalados y apoyados por la Federación Colombiana de Bowling y el Ministerio del Deporte obteniendo los siguientes resultados:

Campeonato Mundial Senior y Super Senior - 2021
(16 al 27 de noviembre de 2021 Dubái - EAU)

- ✓ Medalla de Bronce, Dobles Masculino
- ✓ Medalla de Bronce, Equipos Mixtos

Copa Panamericana 2021
(04 al 10 de octubre de 2021 Armenia - Colombia)

- ✓ Campeón Copa Panamericana 2021 Senior

Esta constancia se emite en la ciudad de Bogotá a los tres (03) días del mes de mayo de 2023, con destino al Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander.

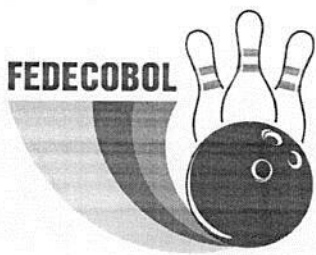
Atentamente,

CECILIO ANTONIO FALCÓN P.
Presidente
FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING

Unidad Deportiva El Salitre Calle 63 No 68-99
Teléfono 601 250 15 25 – Telefax 601 225 19 41
E-mail: fedecobol@hotmail.com

Facebook: federacioncolombianadebowling
Instagram: @fedecobol_

www.fedecobol.org



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

CERTIFICA

Que la deportista **LUZ MARINA GARCIA** identificada con C.C. 37821190 del registro de la Liga Santandereana de Bolo; participó en los Eventos de carácter Internacional del año 2021 avalados y apoyados por la Federación Colombiana de Bowling y el Ministerio del Deporte obteniendo los siguientes resultados:

Campeonato Mundial Senior y Super Senior - 2021
(16 al 27 de noviembre de 2021 Dubái - EAU)

- ✓ Medalla de Oro, Dobles Femenino
- ✓ Medalla de Oro, Equipos Femenino
- ✓ Medalla de Bronce, Equipos Mixtos

Esta constancia se emite en la ciudad de Bogotá a los tres (03) días del mes de mayo de 2023, con destino al Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander.

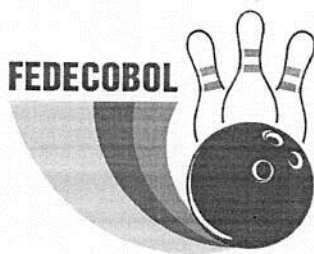
Atentamente,

CECILIO ANTONIO FALCÓN P.
Presidente
FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING

Unidad Deportiva El Salitre Calle 63 No 68-99
Teléfono 601 250 15 25 – Telefax 601 225 19 41
E-mail: fedecobol@hotmail.com

Facebook: federacioncolombianadebowling
Instagram: @fedecobol_

www.fedecobol.org



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

CERTIFICA

Que el deportista **JHIMY HERNANDO GUALDRON SILVA** identificado con C.C. 13846263 del registro de la Liga Santandereana de Bolo; participó en los Eventos de carácter Internacional del año 2017 avalados y apoyados por la Federación Colombiana de Bowling y el Ministerio del Deporte obteniendo los siguientes resultados:

Campeonato Suramericano Senior y Super Senior - 2017
(23 al 30 de abril de 2017 Oranjestad - Aruba)

- ✓ Medalla de Plata, Sencillos Masculino
- ✓ Medalla de Oro, Dobles Masculino
- ✓ Medalla de Oro, Dobles Mixtos
- ✓ Medalla de Plata, Equipos Mixtos
- ✓ Medalla de Oro, Todo Evento Masculino
- ✓ Medalla de Bronce, Final Máster Masculino

Esta constancia se emite en la ciudad de Bogotá a los tres (03) días del mes de mayo de 2023, con destino al Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander.

Atentamente,

CECILIO ANTONIO FALCÓN P.
Presidente
FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING

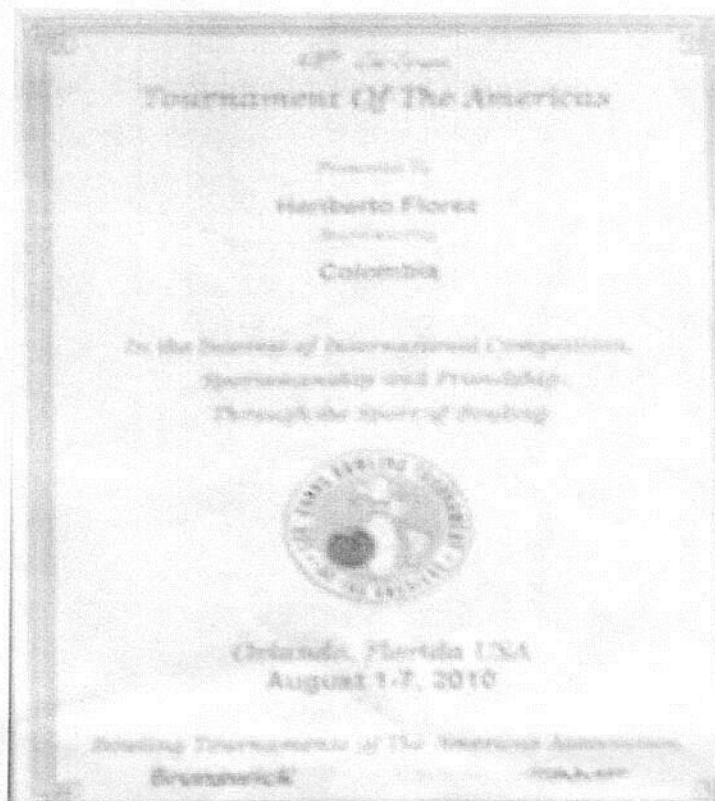
Unidad Deportiva El Salitre Calle 63 No 68-99
Teléfono 601 250 15 25 – Telefax 601 225 19 41
E-mail: fedecobol@hotmail.com

Facebook: federacioncolombianadebowling
Instagram: @fedecobol_

www.fedecobol.org

HERIBERTO FLOREZ

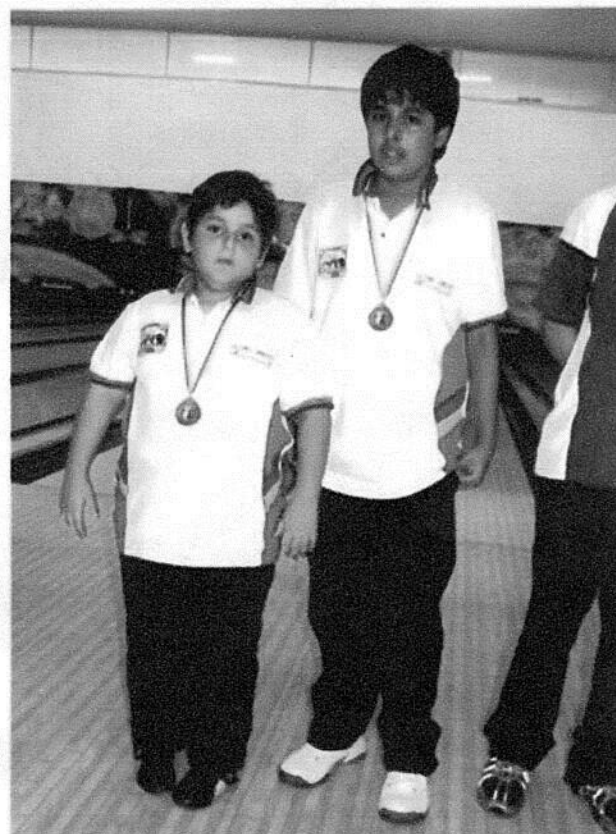
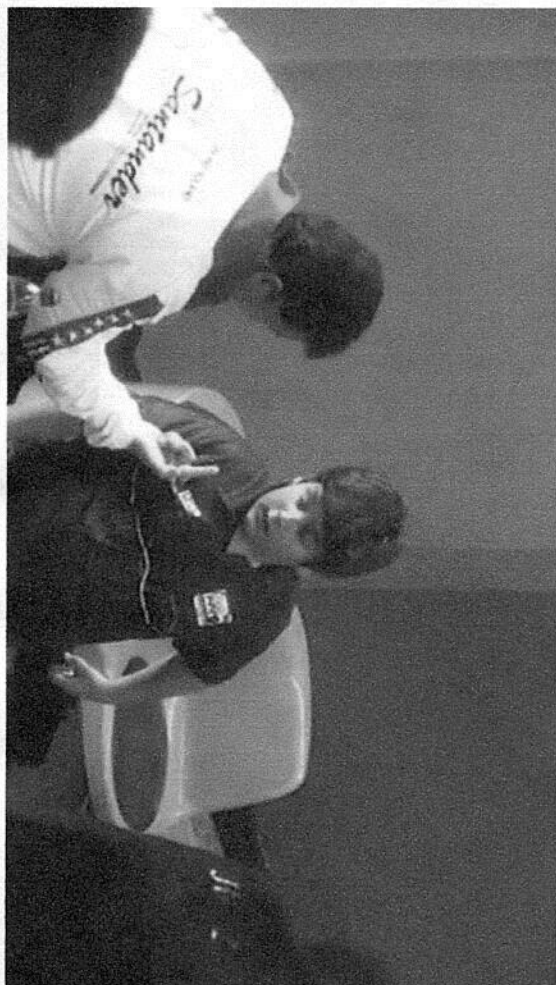




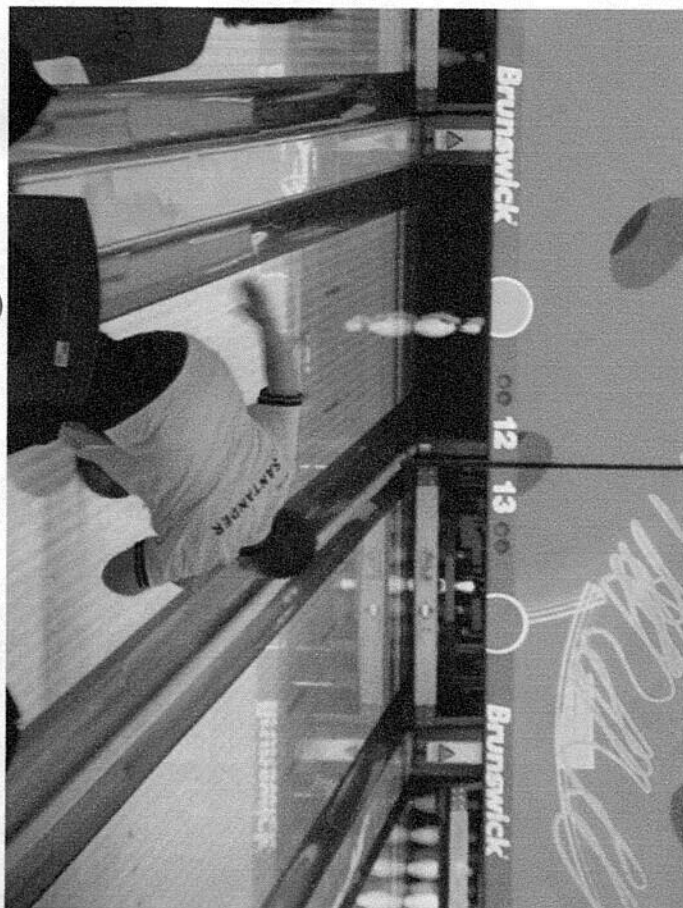
ESCALAFON NACIONAL MASCULINO
CORTE AL 5 DE ABRIL DEL 2023
CATEGORIA SUPER SENIOR

	FUN	NOMBRES	APELLIDOS	LIGA	FECHA	PROMEDIO	JUEGOS 2023	ACTIVIDAD
1	1652	JORGE D.	ROMERO R.	BOYACA	8/11/2022	190,42		CORTE DICIEMBRE 31/2022
2	2019	OSCAR	JAIMES	BOYACA	8/12/2022	187,89		CORTE DICIEMBRE 31/2022
3	1019	JULIO	SOTO	QUINDIO	8/11/2022	187,41		CORTE DICIEMBRE 31/2022
4	1290	HERIBERTO	FLOREZ G.	SANTANDER	8/12/2022	184,58		CORTE DICIEMBRE 31/2022
5	1382	NICOLAS	RUIZ C.	BOGOTA	8/11/2022	183,89		CORTE DICIEMBRE 31/2022
6	2438	CARLOS	PATIÑO	BOGOTA	20/10/2022	183,18		CORTE DICIEMBRE 31/2022
7	1062	RODRIGO	CHARRY V.	VALLE	8/11/2022	182,17		CORTE DICIEMBRE 31/2022
8	1417	JOSE J.	GOMEZ	C/MARCA	8/12/2022	181,21		CORTE DICIEMBRE 31/2022
9	1713	JOSE M.	SANCHEZ I.	C/MARCA	8/12/2022	179,89		CORTE DICIEMBRE 31/2022
10	1767	DARIO	RODRIGUEZ	C/MARCA	8/11/2022	178,38		CORTE DICIEMBRE 31/2022
11	1512	LUIS F.	GAMBOA	BOGOTA	31/12/2022	177,70		SELECTIVO NACIONAL ELITE
12	2712	ANDRES	MELO C.	BOGOTA	20/10/2022	177,62		CORTE DICIEMBRE 31/2022
13	2079	JOSE	PINZON G.	BOGOTA	20/10/2022	176,89		CORTE DICIEMBRE 31/2022
14	2776	AYMER	IDROBO	VALLE	8/11/2022	176,76		CORTE DICIEMBRE 31/2022
15	2473	JULIO A.	HIGUERA P	BOGOTA	31/12/2022	175,53		SELECTIVO NACIONAL ELITE
16	2802	NESTOR	MARTINEZ	BOGOTA	20/10/2022	175,47		CORTE DICIEMBRE 31/2022
17	1734	JULIO R.	MONDRAGON R.	RISARALDA	8/11/2022	173,53		CORTE DICIEMBRE 31/2022
18	1036	FERNANDO	MORALES V.	ANTIOQUIA	20/10/2022	173,50		CORTE DICIEMBRE 31/2022
19	1186	ASMED	HERRERA	VALLE	8/11/2022	173,00		CORTE DICIEMBRE 31/2022
20	1439	FABIO A. SR	ARANGO G.	ANTIOQUIA	20/10/2022	172,28		CORTE DICIEMBRE 31/2022
21	2693	JOSE O.	MARIN	CALDAS	8/12/2022	171,94		CORTE DICIEMBRE 31/2022
22	1401	MARIO	VALLEJO	ANTIOQUIA	20/10/2022	171,26		CORTE DICIEMBRE 31/2022
23	1398	OCTAVIANO	TORRES	BOYACA	20/10/2022	170,79		CORTE DICIEMBRE 31/2022
24	1183	ELADIO	DIAZ	VALLE	20/10/2022	170,21		CORTE DICIEMBRE 31/2022
25	2285	ALONSO	GARCIA	QUINDIO	8/11/2022	169,52		CORTE DICIEMBRE 31/2022
26	1796	ROMAN DE J	OVALLE N.	QUINDIO	20/10/2022	169,43		CORTE DICIEMBRE 31/2022
27	2487	HUMBERTO	VALLEJO	ANTIOQUIA	20/10/2022	168,12		CORTE DICIEMBRE 31/2022
28	1696	CARLOS G.	ARDILA B.	SANTANDER	8/12/2022	167,93		CORTE DICIEMBRE 31/2022
29	1524	PASCUAL	CARRILLO C.	BOGOTA	20/10/2022	167,12		CORTE DICIEMBRE 31/2022
30	2301	JHON	VASQUEZ	QUINDIO	20/10/2022	162,87		CORTE DICIEMBRE 31/2022
31	1808	NOE F.	PUENTES G.	C/MARCA	20/10/2022	160,95		CORTE DICIEMBRE 31/2022
32	2895	RAUL	SILVA	ANTIOQUIA	20/10/2022	160,84		CORTE DICIEMBRE 31/2022
33	1691	GERMAN D.	RIVERO	SANTANDER	20/10/2022	159,66		CORTE DICIEMBRE 31/2022
34	1893	CARLOS A.	BENITEZ	BOYACA	31/12/2022	156,27		SELECTIVO NACIONAL ELITE
35	1090	LUIS H.	SOLORZANO R.	VALLE	20/10/2022	153,53		CORTE DICIEMBRE 31/2022
36	2456	DARIO	BENAVIDEZ	C/MARCA	20/10/2022	153,51		CORTE DICIEMBRE 31/2022
37	1018	ANTONIO	VELEZ	QUINDIO	20/10/2022	148,86		CORTE DICIEMBRE 31/2022
38	3031	LUIS A.	CASTIBLANCO	C/MARCA	20/10/2022	142,64		CORTE DICIEMBRE 31/2022

Elaborado por: Jorge Franco



XXXI Campeonato Nacional de Monarcos sub 12 - sub 14 Col. Marzo 27 al 31 de 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.132.327**

NIGRINIS SANCHEZ

APELLIDOS

MAGALY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1958**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

GRUPO SANG

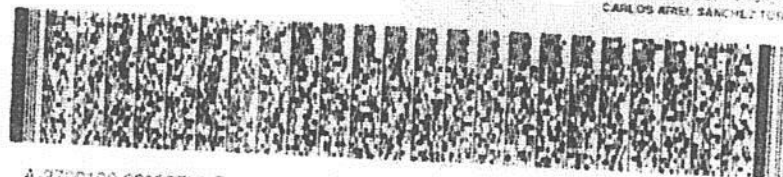
F

SEXO

29-OCT-1979 FLORIDABLANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00120721-F-0028132327-20081102

0005206093A 1

8040011003



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221143121



WEB
10:42:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGALY NIGRINIS SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28132327:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de abril de 2023, a las 10:40:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28132327
Código de Verificación	28132327230417104005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:44 AM horas del 17/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 28132327

Apellidos y Nombres: **NIGRINIS SANCHEZ MAGALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2023 03:41:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **28132327** y Nombre: **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58757239** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos

ES UN HONOR SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:45:36 horas del 22/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28132327**, Apellidos y Nombres **NIGRINIS SANCHEZ MAGALY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **indersantander**, con NIT **800400437-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.aralc-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



gov.co GOV.CO

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14903368656	
				 (415)7707212489984(8020) 000001490336865 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 8 1 3 2 3 2 7		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 2 8 1 3 2 3 2 7	
27. Fecha expedición 1 9 7 9, 1 0, 2 9		29. Departamento Santander 6 8		30. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6	
31. Primer apellido NIGRINIS		32. Segundo apellido SANCHEZ		33. Primer nombre MAGALY	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Santander 6 8		40. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
41. Dirección principal CARRERA 49NRP 64-06 APTO 701 FLORESTA					
42. Correo electrónico magalynis@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 4 3 3 5 7 7		45. Teléfono 2 3 1 3 3 9 3 1 6 3 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 0 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 1, 0 1		48. Código 8 5 5 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8, 0 1, 0 1		50. Código 1 2		51. Código 1 2 3 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 03 - 16 / 16 : 28: 26	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre NIGRINIS SANCHEZ MAGALY 985. Cargo CONTRIBUYENTE					

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2013_6894515

GNR 22742
22 ENE 2014

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **NIGRINIS SANCHEZ MAGALY**, identificado(a) con CC No. 28,132,327, solicita el 26 de septiembre de 2013 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2013_6894515.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DÍAS
RAFAEL VIVES ENRIQUEZ	19870616	19941231	TIEMPO SERVICIO	2756
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	19950101	19990820	TIEMPO SERVICIO	1670
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	19991001	20000630	TIEMPO SERVICIO	270
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20000801	20001231	TIEMPO SERVICIO	150
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20010201	20010531	TIEMPO SERVICIO	120
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20010701	20020831	TIEMPO SERVICIO	420
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20021001	20030331	TIEMPO SERVICIO	180
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20030501	20040128	TIEMPO SERVICIO	268
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20040201	20040228	TIEMPO SERVICIO	28
1 RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20040301	20040327	TIEMPO SERVICIO	27
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20040401	20040427	TIEMPO SERVICIO	27
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20040601	20040628	TIEMPO SERVICIO	28
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20040701	20050531	TIEMPO SERVICIO	330
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20050701	20051031	TIEMPO SERVICIO	120
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20051201	20061031	TIEMPO SERVICIO	330
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20061201	20070531	TIEMPO SERVICIO	180
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20070701	20080131	TIEMPO SERVICIO	210
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20080301	20081031	TIEMPO SERVICIO	240
MAGALY SANCHEZ	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
RAFAEL VIVES HENRIQUEZ	20081201	20130531	TIEMPO SERVICIO	1620

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 8,974 días laborados, correspondientes a 1,282 semanas.

Que nació el 27 de abril de 1958 y actualmente cuenta con 55 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 758 del 11 de abril de 1990, "Tendrán derecho a la pensión de vejez las personas que reúnan los siguientes requisitos: a) Sesenta (60) o más años de edad si se es

GNR 22742
22 ENE 2014

Para los que les faltare más de 10 años, el ingreso base de liquidación será calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; es decir, el promedio de lo devengado o cotizado durante los últimos 10 años o el de toda la vida laboral si tuviera 1250 o más semanas, actualizado anualmente con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC), según certificación que expida el DANE.

Que para efectos de establecer el monto de liquidación de la presente prestación, se tendrá en cuenta el artículo 20 del Decreto 758 de 1990, el cual establece: "las pensiones por vejez se integrarán así: a) Con una cuantía básica igual al cuarenta y cinco por ciento (45%) del salario mensual de base y, b) Con aumentos equivalentes al tres por ciento (3%) del mismo salario mensual de base por cada cincuenta (50) semanas de cotización que el asegurado tuviere acreditadas con posterioridad a las primeras quinientas (500) semanas de cotización. El valor total de la pensión no podrá superar el 90% del salario mensual de base ni ser inferior al salario mínimo legal mensual ni superior a quince veces este mismo salario".

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que de conformidad con la Circular Interna 01 de 2012, suscrita por la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente / Régimen Subsidiado	Al cumplimiento de la edad como último requisito, previo retiro del sistema como dependiente y/o última cotización como independiente.
Dependiente	Al día siguiente de la fecha de retiro del Sistema General de Pensiones previo cumplimiento de la edad.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última cotización previo cumplimiento de la edad.
Dependiente	A fecha de inclusión en nómina cuando no hay retiro del sistema de pensiones
Dependiente con varios empleadores	A fecha de inclusión en nómina cuando los empleadores en un término no superior a cuatro (4) años contados desde el último de los requisitos o la última cotización, omitan reportar la novedad de retiro del sistema de pensiones.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

$$IBL: 566,935 \times 90.00 = \$510,242$$

SON: QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.

La pensión aquí reconocida se ajustara de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente

GNR 22742
22 ENE 2014

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en COOMEVA.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	8974	\$616,000.00

ARTÍCULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **NIGRINIS SANCHEZ MAGALY** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA
GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO
COLPENSIONES

LUIS FERNANDO MARTINEZ TRIANA
ABOGADO ANALISTA COLPENSIONES

DAVID QUIÑONEZ MORATO
PROFESIONAL SUPERVISOR

COL-VEJ-03-501.1

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS**

CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **28132327**, con Número de Afiliación: **928132327100**, esta Administradora mediante resolución No. **22742** de **2014** le concedió pensión de **VEJEZ** registrando fecha de ingreso a nómina **Febrero** de **2014**.

Que para la NOMINA de **Marzo** de **2019** en la Entidad No. de Cuenta al pensionado(a) **NIGRINIS SANCHEZ** se giraron los siguientes valores:

Estado:

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, portal, el día 08 de marzo de 2019.



DORIS PATARROYO PATARROYO

Director(a) de Nómina de Pensionados

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO



**EL SUSCRITO LIDER LOCAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE
ECOPETROL S.A.**

CERTIFICA

Que la señora MAGALY NIGRINIS SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 28132327, es pensionada sustituta de nuestra Empresa, y goza de los servicios médicos integrales y odontológicos que ofrece esta sociedad.

Que ECOPETROL S.A. en virtud de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuada del Sistema General de Seguridad Social en Salud, razón por la cual presta directamente los servicios médicos y odontológicos a sus trabajadores, pensionados y beneficiarios debidamente inscritos que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las normas internas que regulan la materia.

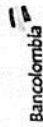
Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 23 días del mes de Abril de 2023.

Cordialmente,

**CARLOS JOSE FONNEGRA HERNANDEZ
LÍDER D - ATENCIÓN LOCAL**

Debido a que usted obtendrá información personal de la base de datos de Ecopetrol S.A., a partir del momento en que le sea entregada, acorde con disposiciones legales vigentes, usted será responsable del tratamiento de la información personal y su reserva, y por lo tanto debe cumplir las siguientes obligaciones: i). Utilizar la información exclusivamente para los fines que indicó en su solicitud y sólo ser tratada por usted; ii). Conservar y tratar la información en condiciones de seguridad y diligencia; iii). Colaborar de forma activa y diligente con Ecopetrol S.A. para asegurar al titular que en todo momento puede ejercer sus derechos a consultar, rectificar o suprimir su información personal; iv). Asegurar la calidad de la información personal con base en los lineamientos de Consistencia, Unidad, Complejidad, Oportunidad, y Confidencialidad que se señalan en la normatividad interna de Ecopetrol S.A. sobre calidad de la información, tanto en su entorno como cuando la transfiera a un encargado; v). Cumplir adecuada y oportunamente con todas las indicaciones que le imparta Ecopetrol S.A.; vi). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia; vii). Revisar y cumplir los deberes y principios generales que se consagran en la normatividad colombiana sobre protección de la información personal (en especial la Ley 1581 de 2012) así como los deberes particulares que en especial lleve a imponer una norma, e informar y asegurarse de su cumplimiento frente a los encargados del tratamiento de esta información personal que estén bajo su subordinación; viii). Cumplir con todas las normativas de Ecopetrol S.A. sobre seguridad de la información y gestión documental; y ix). Conocer y cumplir con todos los deberes, principios, conductos regulares, y lineamientos que se establecen en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co) Parágrafo: En el caso en que usted incumpla cualquiera de estas obligaciones Ecopetrol S.A., de considerarlo pertinente o de ser obligatorio por mandato legal, procederá a solicitarle la devolución inmediata de la información personal tratada indebidamente, su eliminación permanente de los medios de almacenamiento físicos, electrónicos, ópticos o similares donde estuviese disponible, así como a denunciar la conducta ante las autoridades públicas competentes y/o iniciar contra usted un proceso de responsabilidad bien sea a nivel civil, penal, fiscal y/o disciplinario (según el grado de culpa o intención así como los daños causados) en relación al tratamiento de la información personal de la cual usted tenía la responsabilidad o encargo de su tratamiento. Parágrafo 2: Para medir el cumplimiento de lo consagrado en estas obligaciones se deberá atender a lo consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012, en los Decretos Reglamentarios de la Ley 1581 de 2012, en toda normatividad general y especial de Colombia sobre protección a la información personal (tanto legislativa, como regulatoria, consuetudinaria y jurisprudencial que sea vinculante en Colombia), y en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co).

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

**Laboral Salud I.P.S.**

Medicina Laboral y Sistemas de Gestión

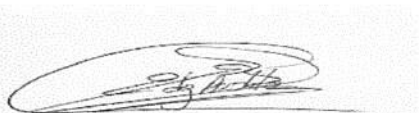
Nit. 901017957-6

Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**

N° 61.292

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL				
17 DÍA	01 MES	2022 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)	EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR				
			Ciudad					
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE								
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES				
Nombre de la empresa				Empresa en misión				
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)								
NIGRINIS SANCHEZ MAGALY				Genero	Edad	Documento de Identificación		
				FEMENINO	63 AÑOS 8 MESES 22 DÍAS	CC	28132327	
Apellidos y Nombres						Tipo	Número	
Cargo								
INSTRUCTOR								
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL								
APTO SIN RESTRICCIONES LABORALES								
Observaciones: NO APLICA								
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)								
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES		
NO APLICA				NO APLICA		NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:								
EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO				✓	PARACLINICOS (OPTOMETRÍA)			✓
LAB CLÍNICO (GLICEMIA)				✓	PARACLINICOS (AUDIOMETRÍA)			✓
LAB CLÍNICO (PARCIAL DE ORINA)				✓	TEST PSICOLÓGICO (WARTEGG)			✓
LAB CLÍNICO (PERFIL LIPÍDICO)				✓	-----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO				USO DE EPP		HABITOS SALUDABLES		
				SVE VISUAL		HACER DEPORTE		
				PAÚSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES								
CUMPLIR Estricta y completamente los protocolos de bioseguridad establecidos por la empresa, realizar pausas activas corporales, visuales y manuales, uso de elementos de protección individual establecidos por la empresa, higiene postural, dieta adecuada y completa, mantener un peso adecuado, ejercicio periódico según su estado muscular esquelético y cardiovascular, llevar estilos de vida saludables, cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo y asistir a las capacitaciones que programe la empresa, cumplir con el distanciamiento social, lavado de manos frecuente, ventilación de espacios cerrados y uso de tapabocas.								
Se recomienda que ante cualquier síntoma de COVID-19 tales como fiebre, tos seca, disnea, odinofagia, astenia, mialgias y/o diarrea comunique a la EPS y al jefe de recurso humano de la empresa y permanezca en casa.								
Si va a estar expuesto a laborar durante mucho tiempo en posición supina (de pie) o mucho tiempo sentado, se recomienda uso de medias de compresión.								
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.								

Médico



Firma:

Nombre: ARDILA GELVEZ EDGAR EDUARDO

R. M.: 001805

L.S.O.:

Código de Seguridad
D99J1P61292

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: NIGRINIS SANCHEZ MAGALY

CC: 28132327

SEDE: PRINCIPAL CARRERA 29 #40-44 BUCARAMANGA - COLOMBIA TELÉFONOS: 3162731423



EXAMEN DE PARACLINICOS (OPTOMETRÍA)

DATOS PERSONALES

Atención N°: 16,038

Fecha: 17/01/2022 Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) CC: 28132327 Nombre: NIGRINIS SANCHEZ MAGALY Edad: 63 AÑOS 8
Genero: FEMENINO Profesión o Cargo: INSTRUCTOR Empresa: PARTICULARES
Eps: Tipo Evaluación Medica: EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS F. Último Examen: 10/2020
Lugar del Último Examen: BUCARAMANGA Motivo Consulta: EXAMEN INGRESO

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	ALERGICA A LA DIPIRONA
ANTECEDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	VISION PROXIMA
TRAE RX	SI
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	SI USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN			AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN			AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA		20/25	200	N/A	+3.50			N/A	25
O.I:	NO APLICA		20/25	200	N/A	+3.50			N/A	25
A.O:	NO APLICA		20/25	200	N/A	NO APLICA			N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: PRESENTES Y NORMALES

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: NORMAL

VISIÓN PROXIMA: NORMAL

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: NORMAL

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: NORMAL

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL

OJO IZQUIERDO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL

QUERATROMETRÍA

OJO DERECHO: K' =

OJO IZQUIERDO: K' =

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	+0.75	AV VL 20/ 20
OJO IZQUIERDO	+0.75	AV VL 20/ 20

RX FINAL

OJO DERECHO	+0.75	AV VL 20/ 20	AV VP 20/ 20	ADD	3.00
OJO IZQUIERDO	+0.75	AV VL 20/ 20	AV VP 20/ 20	ADD	3.00

VISIÓN COLOROJO DERECHO: **NORMAL**OJO IZQUIERDO: **NORMAL****ESTEREOPSIS**OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H520	HIPERMETROPIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
H524	PRESBICIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN PRÓXIMA

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**OPTOMETRA**

Firma: _____

Nombre: **OVALLE PINTO NARGI**R. M.: **15233-06**

L.S.O.: _____

PACIENTE

Firma: _____

Nombre: **NIGRINIS SANCHEZ MAGALY**CC: **28132327**



Laboral Salud I.P.S.

Medicina Laboral y Sistemas de Gestión

Nit. 901017957-6

Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com

AUDIOMETRIA



DATOS PERSONALES

Atención N°: 15103

Fecha: 17/01/2022 Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)
 Tipo Examen: EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARD Eps: _____
 CC: 28132327 Nombre: NIGRINIS SANCHEZ MAGALY Edad: 63 AÑOS 8 M Genero: FEMENINO
 Fecha Nacimiento: 27/04/1958 Empresa: PARTICULARES Ocupación: INSTRUCTOR

ANTECEDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Protección	Tolerancia	Años	Meses
SENA	INSTRUCTORA	NINGUNA	NO APLICA	5	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO
TRAUMA	NO	ACÚFENOS	NO
CIRUGÍA	NO	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO	POLÍGONO	NO
MOTO	NO	AUDÍFONOS	NO
DISCOTECA	NO	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

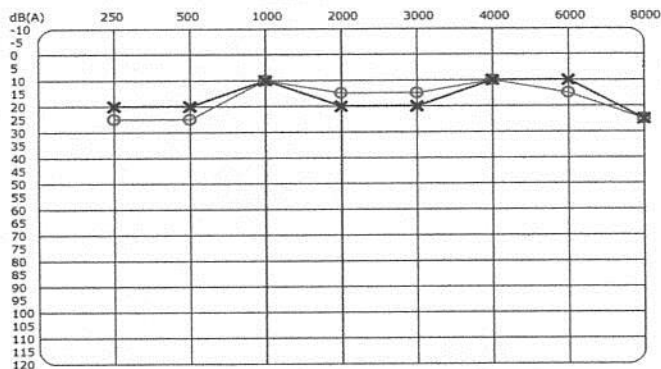
Examen auditivo(Horas): 12 Hora(s) Realizó re test: SI Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
 Marca y Referencia audiómetro utilizado: LARSON DAVIS F. Última Calibración: 2016-10-18

☐ : Via aérea del OD ☒ : Via aérea del OI
☒ : Via ósea del OD (sin enmascarar OI) ☐ : Via ósea del OI (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
 Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	25	25	10	15	15	10	15	25
VAOI	20	20	10	20	20	10	10	25



SEVERIDAD - CAOHC

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OÍDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION

CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO

OBSERVACION

Observaciones

AUDICIÓN NORMAL BILATERAL.

FONOAUDIÓLOGO

TRABAJADOR

Firma: _____
 Nombre: CARRERO MANTILLA NUBIA
 R. M.: 00314 L.S.O.: _____

Firma: _____
 Nombre: NIGRINIS SANCHEZ MAGALY
 CC: 28132327

 Laboral Salud I.P.S. <i>Medicina Laboral y Sistemas de Gestión</i>	Código	SG-CA-FT-36
	Fecha de aprobación	27/02/2017
	Versión 01	Página 1 1 de

**PRUEBA PSICOLÓGICA
TEST DE PERSONALIDAD**

**AREA DE SELECCIÓN
INFORME CONFIDENCIAL**

Con el propósito de preservar la ética profesional, este informe debe conocerse solamente por el jefe o responsable de área donde existe la vacante.

EXPLICACION DEL INFORME

El siguiente informe presenta una tabla que permite cuantificar cada una de las características evaluadas para el perfil de INSTRUCTOR según lo indicado por la prueba aplicada, para ello se entenderá de la siguiente forma de 10 a 9 es un nivel muy alto, de 8 a 7 nivel alto, de 6 a 5 nivel medio, de 4 a 3 nivel medio bajo y de 2 a 1 nivel muy bajo. Adicionalmente se presenta un concepto final que permitirá la descripción de los hallazgos relevantes para su fácil análisis e interpretación que permita observar si cumple o no el perfil requerido por la organización junto con las respectivas sugerencias por parte del evaluador.

EVALUACION APLICADA

Se aplica el Test para evidenciar la dinámica de personalidad en dos dimensiones a nivel situacional y a nivel constitucional del individuo con fines organizacionales.

NOMBRE	MAGALY NEGRINIS SANCHEZ	CEDULA	28132327
CARGO AL QUE ASPIRA	INSTRUCTOR	EDAD	63 AÑOS
FORMACION ACADEMICA	UNIVERSITARIO	TELEFONO	3005722086
DIRECCION	CRA 49 # 64-06 APTO 701		
EVALUADOR	YULY KATHERIN DUARTE VELANDIA	CARGO	PSICOLOGA

DIMENSION INTELECTUAL											
Capacidad para dar solución a los problemas, asimilar experiencias y enfrentar circunstancias difíciles, así como para planear y ejecutar diversas actividades en un tiempo determinado											
Capacidad	Factor Evaluado	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
ORGANIZACIÓN	Ejecutar prioridades. Planificar las actividades. Emplear un método de trabajo		X								
ANALISIS, SINTESIS Y SOLUCION DE PROBLEMAS	Identificar problemáticas y solución a un mismo problema. Prever consecuencias antes de la solución. Soluciones claras y precisas.		X								
INICIATIVA Y CREATIVIDAD	Consultar diferentes fuentes de información. Aportar ideas nuevas y prácticas en el trabajo. Dar varias alternativas de solución a un mismo problema.		X								

**Laboral Salud I.P.S.***Medicina Laboral y Sistemas de Gestión***Código****SG-CA-FT-36****Fecha de
aprobación****27/02/2017****PRUEBA PSICOLÓGICA
TEST DE PERSONALIDAD****Versión 01****Página
2 1 de****RESISTENCIA ANTE
LAS PRESIONES**Manejo de tiempo de respuesta.
Manejo de clientes difíciles.
Objetividad en el manejo de
situaciones difíciles.

X

DIMENSION PERSONAL

Capacidad para establecer relaciones de carácter social y laboral dentro de un ambiente amable en el que se tiene en cuenta las necesidades del otro y los objetivos de la organización. Empleo de recursos personales para enfrentar, asimilar y adaptarse a situaciones diferentes.

Capacidad	Factor Evaluado	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
DON DE GENTE	Agradable. Servicial. Humano. Cálido y transparente		X								
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de trabajar en grupo para el logro de los objetivos. Compartir los conocimientos		X								
ADAPTACION AL CAMBIO	Aceptar los cambios que mejoren el trabajo. Flexible. Sin temor a los Retos		X								
DINAMISMO Y ENERGIA	Activo. Emprendedor. Positivo. Oportuno		X								
RESPONSABILIDAD	Desarrollar las labores asignadas en su totalidad. Cumplir horarios establecidos.		X								
NORMATIVIDAD	Aceptar y seguir normas. Acoger orientaciones y sugerencias. Reconocer mandos superiores.		X								
RELACIONES INTERPERSONALES	Respetar las ideas, las diferencias de los demás		X								
LIDERAZGO	Habilidad para convocar, convencer y delegar.		X								
SEGURIDAD EN SI MISMO	Capacidad de no personalizar las situaciones en que se participa, basado en el conocimiento de sus fortalezas y debilidades.		X								
TOLERANCIA A LA FRUSTRACION	Comprender y aceptar cuando no se logre los objetivos propuestos sin que esto afecte la Autoestima y/o la motivación		X								

**Laboral Salud I.P.S.***Medicina Laboral y Sistemas de Gestión***Código****SG-CA-FT-36****Fecha de
aprobación****27/02/2017****PRUEBA PSICOLÓGICA
TEST DE PERSONALIDAD****Versión 01****Página
3 1 de****TIPOS DE MOTIVACION**

Capacidad para establecer relaciones de carácter social y laboral dentro de un ambiente amable

Capacidad	Factor Evaluado	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
LOGRO	Conjunto de metas o resultados, claramente definidas por un individuo para aventajar a otros. Ser el mejor. Estar entre los Mejores				X						
PODER	Deseos o acciones que buscan ejercer dominio, control o influencia, no solo sobre las personas o grupos sino también sobre los medios.		X								
AFILIACION	Expresiones de intenciones o ejecuciones de comportamientos orientados a obtener o conservar relaciones afectivas satisfactorias.		X								
AUTOREALIZACION	. Deseo o realización de actividades que permitan la utilización en el trabajo de las habilidades y conocimientos		X								
RECONOCIMIENTO	Deseo o realización de actividades orientadas a obtener de los demás atención, aceptación o admiración		X								
DEDICACION A LA TAREA	Condiciones intrínsecas (Autonomía) que hacen a la persona sensible a la tarea con un nivel de exigencia y claridad.		X								

OBSERVACIONES:

MAGALY, se muestra como una persona centrada, creativa e innovadora, muestra ser una persona con un alto grado de ajuste a la norma, es una persona que no se proyecta al cumplimiento de objetivos y metas, suele ser una persona con un alto grado de ajuste a la norma, es una persona asertiva a la hora de expresar sentimientos y emociones.

FIRMA**TARJETA PROFESIONAL 167732****NOMBRE DE LA PSICÓLOGA: YULY KATHERIN DUARTE VELANDIA**



RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Tabla de Rotación Documental	Versión: 3	Pág. 1 de 1
------------	-----------------------	------------------------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO **19246** DE

POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1532 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que **ARDILA GELVEZ EDGAR EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91269083 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **ARDILA GELVEZ EDGAR EDUARDO. - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91269083, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

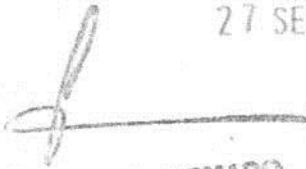
ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

27 SEP 2013


JUAN JOSE BERRANO
 Secretario de Salud Departamental

VoBo: Héctor Ariza – Director Administrativo
 Avraa: Alvarado – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
 Revisó: Yelitza Hernández – Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
 Proyectó: Elizabeth Cebalero – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Nigrinis	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sanchez	NOMBRES Magaly	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 28132327	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 27 MES 04 AÑO 1958 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 49 64 06 cabecera PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA TELÉFONO EMAIL magalynis@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1999	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO		No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2006	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESCRITO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD CLUB UNION				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	03	Año	2009	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE Y ENTRENADOR DEPORTIVO			DEPENDENCIA CLUBES DEPORTIVOS					DIRECCIÓN CALLE 42 - 34 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	03	Año	2022	Día	11	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO					DIRECCIÓN CALLE 17 - 26 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	04	Año	2021	Día	18	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA TALENTO HUMANO					DIRECCIÓN CARRERA 27 - 16 17 SAN ALONSO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LIGA SANTANDEREANA DE BOLO				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	01	Año	1996	Día	18	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADO DEPORTIVO BOLO			DEPENDENCIA ARE DE DEPORTE					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 14 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	03	Año	2020	Día	17	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL					DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CLUB UNION				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	03	Mes	02	Año	2009	Día	07	Mes	03	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR E INSTRUCTOR		DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE				DIRECCIÓN CALLE 51 - 32D 26							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PROFESIONALES DE SANTANDER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6434646		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	03	Mes	03	Año	2003	Día	03	Mes	05	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA AREA DE FORMACION DEPORTE				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SANAUTOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	01	Mes	04	Año	2004	Día	30	Mes	04	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE DEPORTE		DEPENDENCIA COORDINACION DEPORTE				DIRECCIÓN AVENIDA - LA ROSITA							

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	44	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	44	10

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

16 MAY 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER

Periodo 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, Magaly Nigrinis Sanchez				
IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 28132327		CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:		
PAIS: COLOMBIA		DEPARTAMENTO: SANTANDER		MUNICIPIO: BUCARAMANGA
DIRECCIÓN: CARRERA 49 64 06 cabecera		TELÉFONO: 3005722086 3158270		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO
LAURA VIVIANA RODRIGUEZ NIGRINIS		37557982		HIJO(A)
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACIÓN ☐ PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO		VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		\$16.200.000		
GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$0		
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS		\$0		
OTROS INGRESOS Y RENTAS		\$40.000.000		
TOTAL		\$56.200.000		
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	60215384030	BANCOLOMBIA	1.300.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR	
MUEBLES	HWO010		35.000.000	
INMUEBLES	APARTAMENTO		145.000.000	
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:				
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO		VALOR	
EDIFICIOS VIVIENDA	ADMINISTRACION APTOS		30.000.000	
1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES				
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:				
ENTIDAD O INSTITUCIÓN			CALIDAD DE MIEMBRO	
JUNTA ADMINISTRADORA DE EDIFICIO			miembro de la junta	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:				
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN			CALIDAD DE SOCIO	
c) En la actualidad ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		N°
		C.C. C.E. T.I.		

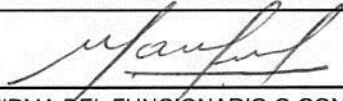
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

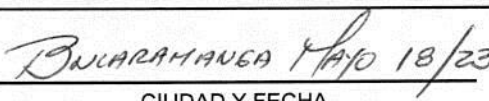
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA


CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



Buscar

mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

editar

información del usuario

Género Mujer

Carga

título Sra.

Nombre MAGALY

Apellidos NIGRINIS

Fecha de nacimiento 27/04/1958 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido MAGALY NIGRINIS

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

numero de documento 28132327

direccion

codigo postal

Estrato 4

Ubicación Bucaramanga

país COLOMBIA

Correo electrónico magalynis@hotmail.com

telefono

celulares 3005722086

Nivel Educativo Universitaria completa (con título)



Configuración

zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuracion regional Español (Colombia)

seguridad de la informacion

pregunta de seguridad ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?

Respuesta Bucaramanga

SMS para recuperar la contraseña 3005722086

editar

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER			
	HERRAMIENTA PARA LA CLASIFICACIÓN DE ENTRENADORES			
	INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre Entrenador	MAGALY NIGRINIS	Liga Deportiva	LIGA DE BOWLING	
Deporte	BOWLING	NIVEL	V	
Categorización	DESARROLLO	Puntaje	40	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIAS	PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO
Educación Formal	Tecnólogo Deportivo -Técnico Profesional		10	0
	Profesionales en Deporte, Cultura Física o Licenciados en Educación Física, Ciencias del Deporte o a Fines.		15	
	Especialización En Deportes o Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas Al Deporte.		20	
	Maestría En Deporte o Entrenamiento Deportivo, Ciencias Aplicadas La Deporte.		25	
	Doctorado, Post Doctorado en Deporte, Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas al Deporte.		30	
Educación continuada	Participación en al menos 2 eventos académicos específicos como asistente a nivel local o regional.		1	5
	Participación en 1 eventos académicos específicos como asistente nacional		3	
	Participación en 1 eventos académicos específicos como asistente internacional		5	
Experiencia Especifica	Como entrenador deportivo especializado a nivel local superior a 3 años.		10	20
	Como entrenador deportivo especializado a nivel departamental 4 años		20	
	Como entrenador deportivo especializado a nivel de Selección Nacional, superior 1 año		25	
Resultados deportivos	Ha tenido medallistas en torneos Departamentales.		3	15
	Ha tenido medallistas en juegos intercolegiados a nivel Nacional (supérate)		5	
	Ha tenido medallistas en torneos Federados Juveniles		10	
	Ha tenido medallistas en torneos Nacionales y/o Paranaionales.	Campeonatos Panamericanos y Parapanamericanos, Iberoamericanos, centro americanos y del Caribe, Suramericanos y Sordo americanos.	15	
	Ha tenido medallistas en juegos Bolivarianos	Ha tenido medallistas en juegos Olímpicos de la Juventud, Para panamericanos Juveniles y Juegos suramericanos de la juventud.	20	
	Juegos Centroamericanos y del Caribe	Ha tenido medalla en Campeonatos Mundiales Categoría Juvenil.	25	
	Ha tenido medallistas en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.		30	
	Ha tenido medallistas en Campeonatos del Mundo Mayores.		35	
	Ha tenido medallistas en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.		40	
TOTAL				40
EVALUO: Walter Rivera				



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA

HOJA DE VIDA ANALIZADA DEL PROPONENTE: **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ**

AREA: **COORDINACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (e)**

CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.**

Una vez observada la hoja de vida del proponente **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ**, Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 28.132.327 de FLORIDABLANCA, quien, estudiados los requisitos y parámetros exigidos en los estudios previos y de acuerdo con el Manual de Contratación de Entrenadores deportivos en el Departamento de Santander¹, posee conocimientos y/o idoneidad en el objeto a contratar.

De igual forma se observa que allegada la documentación requerida para el tipo de relación contractual y cumple con los requisitos mínimos exigidos para el desarrollo del contrato a proveer.

Que se acoge la evaluación realizada por el Comité de apoyo Técnico Interdisciplinario², en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos de experiencia, de acuerdo a la acreditación de la idoneidad y experiencia relacionada teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada y como consta en el **SIGEP**, y se asigna el nivel o escala de contraprestación económica.

En términos de lo anterior la hoja de vida del señor(a) **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ**, cumple y está habilitada para la relación contractual a realizarse, cuyo objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE BOWLING, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

Bucaramanga, a los (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).


RAMIRO ANDRÉS PABON MARTINEZ
Coordinador Alto Rendimiento (E).

¹ Resolución No. 005 del 7 de enero de 2021

² Se anexa matriz de valoración y nivel.





**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – CPS -

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes manifiesto que el señor(a) **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ**, Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 28.132.327 de FLORIDABLANCA, acredita la idoneidad y experiencia relacionada con el área para lo cual va a ser contratado, teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada, y como consta en el SIGEP, así mismo se deja de presente que no es necesario que la entidad haya obtenido pluralidad de ofertas, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN

Analizada la documentación, la propuesta CUMPLE, por cuando se ajusta a los requerimientos del Indersantander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

De acuerdo a la revisión documental y evaluación presentada por el Comité de Apoyo Técnico Interdisciplinario, se ha constatado que el señor(a) **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ**, en concordancia con lo solicitado en estudio previo y Manual de Contratación de Entrenadores Deportivos para el Departamento de Santander, expedido mediante Resolución No. 005 del 007 de enero de 2021, CUMPLE con los requisitos exigidos para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Indersantander en los estudios previos.

3. PROPUESTA ECONOMICA.

El valor de la propuesta es de **DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE(\$16.100.000)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **MAGALY NIGRINIS SANCHEZ** se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos y Manual de Contratación para entrenadores deportivos, para: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE BOWLING, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN**



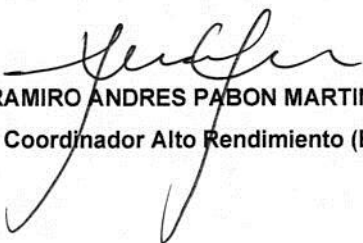


**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”,, por lo que la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definido.

Bucaramanga, a los (18) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023).


RAMIRO ANDRES PABON MARTINEZ
Coordinador Alto Rendimiento (E).

